

## Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento, de Consejeros.  
 Segundo.—Adaptación del capital al euro.  
 Tercero.—Remuneración de acciones y adjudicación.  
 Cuarto.—Nombramiento de Auditores.  
 Quinto.—Apoderamientos.  
 Sexto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.006.

**NUEVAS TÉCNICAS DEL ALUMINIO,  
 SOCIEDAD ANÓNIMA  
 (NUTECAL, SOCIEDAD ANÓNIMA)**

## Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Nuevas Técnicas del Aluminio, Sociedad Anónima» («Nutechal, Sociedad Anónima»), a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 27 de noviembre, a la doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de noviembre, a las trece horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Cese, por transcurso del plazo legal, de los Consejeros y nombramiento de nuevos Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades y apoderamientos.

Tercero.—Ratificación de los actos realizados por el Consejo saliente.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar con anterioridad a la Junta los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Logroño, 30 de octubre de 2001.—El Secretario. Visto bueno, el Presidente, por el Consejo de Administración.—54.266.

**OBRAS Y NEGOCIOS, S. L.  
 (Sociedad absorbente)  
 CASVA, S. L.  
 IBERTILE, S. L.  
 (Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el día 2 de noviembre de 2001 aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada» por parte de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Como consecuencia de la fusión, y para atender las relaciones de canje derivadas de ésta, la Junta general de socios de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada» adoptó, en primer lugar, el acuerdo de entregar a los socios de las sociedades absorbidas las 51.141 participaciones sociales de la propia sociedad absorbente que titulaban hasta la fecha las sociedades absorbidas, y, en segundo lugar, el acuerdo de aumentar su capital social en la cuantía global de 318.103,29 euros, mediante la creación de 52.929 nuevas participaciones sociales. Asimismo como consecuencia de la fusión se materializa

en la sociedad absorbente una reserva de fusión por la cuantía de 19.051.793,55 euros.

Todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión de 22 de octubre de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Castellón, y tomando como Balances de Fusión de las sociedades participantes en la fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de Fusión. Asimismo, se deja pública constancia del derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

En Castellón a 5 de noviembre de 2001.—Los Administradores únicos de «Obras y Negocios, Sociedad Limitada», «Casva, Sociedad Limitada» e «Iberville, Sociedad Limitada».—54.744.

2.ª 8-11-2001

**PEACOCK COMPUTER  
 ESPAÑA, S. A.,**

## (En liquidación)

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 159, de fecha 20 de agosto de 2001, página 20382, se comunica que en el apartado «Resultados negativos ejercicios anteriores»:

Donde dice: «-203.000.000», debe decir: «-203.755.637».

Madrid, 24 de octubre de 2001.—El Liquidador.—54.017.

**PENINSULA HOLDING LIMITED,  
 SOCIEDAD LIMITADA  
 (Sociedad absorbente)**

**BODEGAS REY FERNANDO  
 DE CASTILLA, SOCIEDAD LIMITADA  
 Sociedad unipersonal  
 (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y de «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, de 25 de octubre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades mediante la absorción de la última por «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada», titular de la totalidad de las participaciones en la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todo su patrimonio a la absorbente, que asume todos los derechos y obligaciones de la absorbida, pasando a tener la sociedad resultante, a tenor de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación de la sociedad absorbida «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, perdiendo el carácter uniliteral, todo ello tal como queda establecido en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Cádiz el 19 de octubre de 2001, y con los Balances de las sociedades cerrados a 31 de agosto de 2001, aprobados por las Juntas generales. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de fusión así como

el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Jerez de la Frontera, 26 de octubre de 2001.—El Administrador único de «Peninsula Holding Limited, Sociedad Limitada» y «Bodegas Rey Fernando de Castilla, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal.—54.332. 1.ª 8-11-2001

**PLANELL-SERRA,  
 SOCIEDAD LIMITADA  
 (Sociedad cedente)**

**CORPORACIO FP PETROLIS,  
 SOCIEDAD ANÓNIMA  
 (Sociedad cesionaria)**

La Junta general de socios de «Planell-Serra, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 23 de octubre de 2001, acordó aprobar su Balance cerrado en la misma fecha y la disolución, sin liquidación, de la compañía, mediante cesión global del activo y pasivo resultante de dicho Balance a favor del accionista único de la misma «Corporació FP Petrolis, Sociedad Anónima».

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Manresa, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—54.315. 1.ª 8-11-2001

**POMPAS FÚNEBRES  
 DEL NOROESTE, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar en calle San Andrés, número 121, planta novena, el día 29 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiere lugar, el día 30 de noviembre de 2001, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado del referido ejercicio social.

A partir de la convocatoria de la Junta general, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

A Coruña, 29 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.218.

**PORT MATARÓ, S. A.  
 (En liquidación)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 275 del TRLSA, se comunica a los efectos legalmente establecidos que, en fecha de 4 de octubre de 2001, se celebró en el domicilio social de la compañía «Port Mataró, Sociedad Anónima», en liquidación, Junta general extraordinaria de accionistas, por la que se aprobaron, por unanimidad de los socios asistentes, la liquidación de la sociedad y el Balance final de liquidación que sigue: